

937-5th St.-

San Diego, Cal. Mayo 14. 1920
Sr. Genl. D. Alvaro Obregón.-
Mexico. D. F.-
Comandante General.-

Me permito saludar a Uld. en la forma
mas sincera, por el triunfo de una de las
etapas de la Causa Liberal, derrocando un
gobierno claudicante.

Aprovecho tambien esta ocasion, para
ofrecer a Uld. mis servicios y muy princi-
palmente en lo que se refiera al Distrito Nor-
te de la Baja Cal.

Los Señores Manuel Vargas y
Guevaral Calles, pueden darme referencias mas
si necesario fuese.

Sin otro particular me suscribo
de Ud. Oprimido Atto. Sd. -

Tomás Ojeda

CONSULADO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PHOENIX, ARIZONA
P. O. BOX 308

(Particular)

Phoenix, Ariz.,
julio 6- 1920.

Sr. Manuel Vargas,
Nogales, Son.-

Distinguido amigo:-

Lo saludo afectuosamente, y aprovecho la oportunidad para adjuntarle a la vez copia de una carta que acabo de dirigir al Sr. Lelevier, nuestro Cónsul en San Diego, California, a fin de que tome algunas precauciones de vigilancia cuando menos, sobre los probables movimientos de los enemigos que tanto abundan en la Baja California.

Acabo de llegar de allá y me consta que el espíritu en el fondo es adverso a nosotros, lo cual deseo usted lo ponga en conocimiento del Gral. Obregón en cuanto llegue a esa, así como el contenido mas interesante de la copia de la carta ludida, pues no es de dudarse que José Cantú que fué siempre un protegido de Barragan, esté en los presentes momentos conspirando.

Lo felicito cordialmente por nuestro triunfo.

Su afmo. att. S.S. y amigo.

Tomás Ojeda

Tomás:
Antes de esto por
lo que pueda tener
de interés

(1)

3

Phoenix, Ariz.,
julio 6 1920.

(Confidencial)

Sr. J. G. Lelevier,
Consul de Mexico,
San Diego, Calif.

Apreciable Sr. companero:-

Lo saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para enviarle un recorte de "La Prensa" de San Antonio de fecha 2 del corriente y en el que aparece que los enemigos del Gobierno actual iniciarán movimientos en la Baja California.

A este respecto, siendo nativo de allí y conociendo de antano los procedimientos de los actuales mandatarios de esa región, me permito sugerirle la inmediata conveniencia de que el Gobierno, por su conducto, ejerza una eficaz vigilancia de todos los pasos del GRUPO que se ha apoderado de esa región; y muy principalmente de José T. Cantá que ha sido y es huña y carne del célebre Juanito Barragán, siendo como usted comprende un furibundo carrancista: No será difícil que a estos momentos estén allí conspirando de acuerdo con el movimiento reciente de Tamaulipas y el iniciado por Guajardo en Gomez Palacio y otros puntos.

En Ensenada, puede usted confiar en el correligionario Adolfo Gomez, en Tijuana del Sr. José Maria Verdugo, en Tecate de D. Francisco Valenzuela y en Mexicali de Nadie; pero tenemos allí e nuestro amigo el Sr. Consul Paredes con quien debe usted ponerse de acuerdo y constantemente entrevistarse, tomando las medidas que juzguen beneficas.

Me permito darle este triste dato: Cuando nosotros enviabamos informes y trabajos de interes reservado al Presidente Carranza con relacion a las conspiraciones de Cantá y sus combinaciones etc., el Juanito Barragan se los daba originales al flamante Diputado José Cantá y este procedimiento nos pusosen grandes predicamentos y yo tuve que irme a Sonora en dos ocasiones. Lo mismo hizo Gerzain Ugarte a quien despachó Carranza a arreglar los problemas de la Baja California y que consistieron en un COLLAR DE PERLAS que Cantá colgó

en el cuello de la esposa de Ugarte, con cuyo acto acabó de matar la poca fe de redención que esperábamos todos los californianos que ^{el de} no hemos desempeñado otro papel allí que pagar contribuciones.

Tenga usted mucho cuidado de todos los que estén a su lado: Yo no tengo fundamentos para sugerirle esta desconfianza, pero yo le aconsejo que asuntos delicados los trate usted propiamente.

Igual cosa le encomiendo con relacion a los politicastros que allí han de ir a verlos por que lo cierto es que a principios de Marzo que fui a Ensenada y que traté de instalar Clubs por el Gral. Obregón, con excepcion de unos cuatro o cinco, todos se rajaron temiendo a la estúpida imposición de la candidatura de Bonilla.

Mucho le recomiendo tambien a dos intri-
gantes de allí del Distrito: Uno lo es el Lic.
Juan B. Uribe y el otro David Zárate que se
ha sonado Gobernador del Distrito sin tener
ningunos méritos.

Le encarezco la reserva debida y me es
grato ofrecerme en esta como su afmo. com-
panero que lo aprecia.

José María Ojeda

(26)

ASUNTO: Comunicase Relaciones abusos cometidos sobre nacionales enganchados, y la conveniencia de prohibir los enganches.

C. Secretario de Relaciones,
Mexico. D. F.-

No. 61.

He de merecer a Ud. se di me interponer sus valiosos oficios a fin de que sean prohibidos los enganches de nacionales que proceden del puerto fronterizo de Nogales Sonora, evitando asi que continuen los abusos y fraudes de que son victimas apenas llegan a los campos algodoueros de esta region.

A reserva de rendir a Ud. informe circunstanciado sobre el particular, por ahora me permito hacer de su conocimiento en que consisten esos atropellos, y la manera de remediarlos, en el caso de que no se pueda decretar por el Gobierno General la mencionada prohibicion:

La "Arizona Cotton Growers Association" de Tempe, Ariz., por medio de sus Agentes (los enganchadores) mediante una tarjeta que contiene las estipulaciones, cuya traduccion adjunto, ofrecen a nuestros compatriotas que vendran a trabajar en la agricultura-cultivacion del algodou, en esta vecindad, por el termino de seis meses continuo de trabajo por parte del enganchado, ganando un sueldo minimum de \$2.50 dlrs. y no menos de \$0.3 cs. libra de algodou-por pisca: Que los sueldos seran pagados diario o semanalmente, a suministrarles carpas o casas de adobe o madera, y, por ultimo a facilitarles en union de su familia el valor del pasaje para el transporte a estos lugares, y su regreso, descontando ambos pasajes de sus respectivos salarios etc., cuyas condiciones son medianamente regulares y son aceptadas generalmente por los mexicanos.

Apenas llegan a esta region y la citada Corporacion se aduena de tal manera de sus derechos privados y publicos que mas bien parece una real enajenacion de un BIEN PUBLICO; pues desde luego son diseminados a las ordenes de los patrones y mayordomos en los distintos campos algodoueros, tratandolos con un especial DESPOTISMO; luego se les dan como viviendas unas carpas sencillas que no llenan las facilidades para vivir, se les facilitan pocas y caras provisiones, se les obliga a trabajar 10 y hasta 11 horas, se les paga solamente el sueldo de \$2.50 diario, les hacen una serie de descuentos en sus salarios y a veces se los retienen cuando

desean ir a trabajar a otros campos en donde se les pueda tratar mejor. En varios casos tambien son golpeados por dichos patrones y los amagan con deportarlos cuando no desean seguir con ellos en el trabajo, y de esta manera se ven varios obligados a continuar por las especiales circunstancias en que se encuentran.

Cuando se presenta el caso de que alguien o algunos reclaman esta falta de cumplimiento por parte de los patrones, estos se ponen de acuerdo con los empleados de la "Arizona Cotton Growers Association" y con el auxilio de ciertos policia regionales, son reducidos a prisi3n y despues deportados a la frontera de Mexico, por el punto de donde salieron. Esto acontecia hasta en dias anteriores.

Desde luego me dirji' a nuestro Consul en Nogales, para que tomara en union de los funcionarios de Nogales Son., algunas medidas evitando la salida de enganches de nacionales y el 6nico que ha contestado es el Sr. Agente de Inmigraci3n.

Dime a ver con el Gerente de la repetida Empresa en Tempe, quien, despues de tratar extensamente todo este asunto, me ofreci3 remediar tales atropellos y fraudes, poniendo a mis ordenes al Sr. Rafael Estrada para cambiar a los trabajadores inconformes a otros Campos etc., pero he venido notando que los abusos siguen desarrollandose aunque en menores proporciones, y, por tal raz3n continuar6 con tezi3n atendiendo estos asuntos en los diferentes lugares de la regi3n algodонера que es extensa y extensa tambien la Colonia de Mexicanos.

Tambien me dirji sobre el mismo tema a los CC. Gobernadores de Sonora y Sinaloa, con el objeto de que prohiban los enganches y que manden al ostracismo a los ENGANCHADORES, quienes son los responsables de una labor enteramente criminal y antipatri3tica.

Para concluir Sr. Ministro me permito sugerirle que nuestro C3nsul en Nogales, intervenga ocularmente y todos los dias cuando salga el tren (2:30 de la tarde) para evitar mas enganches; pero en el caso de no poderlo prohibir, entonces que se tomen algunas medidas beneficas para los enganchados que mas o menos consistir3n:

I.-Mediante un contrato escriturario (en el que debe intervenir el enganchado, la Compania y nuestro Consul) establecer las condiciones y clausulas propias de un verdadero contrato.

II. Que en este contrato se establezcan ciertas obli-

gaciones y responsabilidades civiles y practicamente exigibles a la "The Arizona Cotton Growers Ass" de Tempe, Ariz., que no pueda eludirlas, por que es seguro de que van querer continuar con sus explotaciones y,

III.-Las clausulas esenciales de los compromisos del enganchado: Este deberá venir a trabajar por 8 horas solamente, a ganar \$3.50 a 4.00 dolares diarios, a que se le facilite buena vivienda, con leña y provisiones etc; que no se le retengan sus sueldos, a proporcionarle pasajes y descontarseles en los primeros tres meses, o antes, a voluntad de la parte, y, por ultimo, arreglar de tal manera en la Oficina de Inmigracion de Nogales, Ariz., que el ENGANCHADO quede en absoluta libertad desde aqui, despues de haber cumplido sus 6 meses del CONTRATO DE ENGANCHE.

Si no se toman estas imperiosas medidas todo va proseguir como antes; y nosotros los funcionarios somos los responsables directamente de este mal secular que ya se ha hecho una especie de doctrina en todo este Valle, todo con menoscabo de la dignidad de la Raza y del propio Gobierno de la Republica.

En estos momentos estoy preperando para enviar a ese Ministerio de su cargo, una lista e informe de todos y cada uno de los abusos y fraudes hechos a nuestros compatriotas enganchados, con el objeto de corroborar lo expresado antes en este importante asunto.

Protesto a Ud. Sr. Ministro mi mas atenta y distinguida consideración.

SUPRADIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Phoenix, Ariz., julio 7 de 1920.

El Consul.

Tomas Ojeda.

9

Forma. M 3.

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en el de 191

47NS FH 17 VIA FO

PHOENIX ARIZ JULIO 10 1920

GRAL ALZARO OBREGON

NOGALES SON

SUPPLICATE SI POSIBLE FUERE TRATAR CON GOBERNADOR CAMPBELL ASUNTOS

ENGANCHADOS MEXICANOS REFERIME CARTA SALUDOLO

TOMAS OJEDA,

CONSUL MEXICANO

250 PM

10

COPY OF WESTERN UNION TELEGRAM

CLASS OF SERVICE	
Telegram	
Day Letter	
Night Message	
Night Letter	
If no class of service is designated the message will be transmitted as a full-rate telegram.	

Nogales, Ariz., July 12' 1920.

TOMAS OJEDA.
Mexican Consulate.
P H O E N I X. - Ariz.

SUYO DIEZ. ASUNTO ENGANCHADOS MEXICANOS FUE
TRATADO CON GOBERNADOR CAMPBELL QUIEN MANIFIESTO MEJOR DISPOSICION
AYUDAR. - Salúdolo.

Alvaro Obregón.

Charge.

Julio 15 de 1920.

Sr. Dn. Tomás Ojeda,
Consul Mexico,
Phoenix, Arizona.

Distinguido Sr. y amigo:

Con su grata fecha 8 del actual, recibí
cópia del informe que rindé Ud. a la Secretaria de
Relaciones, relativos los enganches de obreros
mexicanos. Me he enterado de dicho informe y mucho
agradezco a Ud. su envío.

Creo innecesario tratar sobre los demás
puntos que toca en su carta, por haber hablado de
ellos durante su estancia en esta ciudad.

Soy de Ud. afmo. attó. amigo y ss.

P. O. (12)

COMPAÑIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

H. & S. Suor. - 172024.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

Fecha

2-SET 1920

117 CALEXICO CAL 19 QB

GENERAL ALVARO OBREGON HOTEL SANFRANCIS MEXICO

CLASES POPULARES POSTUARONLO CANDIDATO PRESIDENCIA TRABAJOS SU FAVOR TODO

DISTRITO NORTE SINEMBARGO PUEBLO ESPERA ELIMINACION ELEMENTO GOBIERNO

REACCIONARIS SALUDOLE

TOMAS OJEDA



8.20 PMOM

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA COMPAÑIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

13



REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

Núm. 141 De México el 3 de Sept de 1920

Recibido en Campeche
 Vía 34wof

H. D.	H. R.	T.
6/10	8.50	

Sr. Jral Alonzo Obregon
 Donde se encuentre
Tomás Ojeda de Calxi-
co Cal con fecha
 de ayer envias a la
 siguiente mensaje: "La
 Oco populares, postula
 grupo Candidato pre-
 sidencia Trabajos su
 favor todo Distrito
 Norte sin embargo
 pueblo capera eliminacion
 elementos Gobno.

Todo telegrama deb. llevar el sello de la Oficina.

14

FORMA M-2



REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

Núm. _____ De _____ el _____ de 19__

Recibido en _____

H. D.	H. R.	T. _____
		R. _____

Via _____

Sr.

reaccionario Respetable

J. H. Perez Frijo

Pase Perez Mendoza

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

TELEGRAFOS NACIONALES

ELEGRAMA para trasmtir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Núm.....	Palabras.....	VALORES.....	H. D.....
----------	---------------	--------------	-----------

De Mérida, Yuc. el 7 de Sept. de 1920. de 191

Para Mexicali, B. C. Via

Sr. Tomás Ojeda. Domicilio

Quedo enterado contenido su mensaje, del 2. Salúdolo.

Alvaro Obregón.

Domicilio del signatario, únicamente para casos de aclaración.